

RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, del Gerente de Salud de Área de Zamora, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Traumatología y Cirugía Ortopédica del Servicio de Salud de Castilla y León.

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la base cuarta de la Orden SAN/2063/2006, de 11 de diciembre («B.O.C. y L.» n.º 247 de 27 de diciembre), por la que se convoca el proceso selectivo citado en el epígrafe, y examinadas las reclamaciones a que se refiere el apartado 2 de dicha base, esta Gerencia de Salud de Área de Zamora

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas definitivas, se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución. Asimismo podrán consultarse en la siguiente página web de la Junta de Castilla y León - Portal de Sanidad (http://www.sanidad.jcyl.es/procesos_selectivos).

Segundo.– Se convoca a los aspirantes que no poseen la nacionalidad española: Don Marek Jedrysiak y Don Vianney Plaud a una prueba de acreditación del conocimiento del castellano, el próximo día 21 de mayo de 2007, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, situado en la Avda. de Requejo n.º 35.

Tercero.– Convocar a la realización del Primer ejercicio a los aspirantes admitidos, para el día 21 de mayo de 2007, a las 10:00 horas, en el Salón de Actos del Hospital Virgen de la Concha de Zamora, situado en la Avda. de Requejo n.º 35.

Cuarto.– Los aspirantes deberán de acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Quinto.– Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquél su domicilio, en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Zamora, 25 de abril de 2007.

El Gerente de Salud de Área
de Zamora,
Fdo.: JOSÉ IGNACIO CARBAJO OTERO

ANEXO I

Gerencia de Salud de Área de Ávila
C/ Doctor Fleming, n.º 3
05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos
Avda. Reyes Católicos, n.º 16
09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León
C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3
24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia
C/ Los Soldados, n.º 15
34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca
Avda. de Mirat, n.º 28-32
37005 Salamanca

Gerencia de Salud de Área de Segovia
P.º Conde de Sepúlveda, n.º 1
40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria
P.º del Espolón, n.º 2
42001 Soria

Gerencia de Salud de Área de Valladolid
C/ Álvarez Taladriz, n.º 14
47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora
Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49
49003 Zamora

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/775/2007, de 24 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de participación del profesorado de especialidades vinculadas a Formación Profesional correspondiente al primer período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas cofinanciado por el Fondo Social Europeo, durante 2007.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 82, de 30 de abril, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 9253, en el Anexo,
Eliminar el siguiente contenido: